ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

DAGMA, Jefe Unidad Apoyo <unidad.dagma@cali.gov.co>

Solicitud de Prorroga Contrato de Compraventa No. 4133.010.26.1.2085-2025

1 mensaje

Jefe Unidad Apoyo Dagma <unidad.dagma@cali.gov.co> 15 de diciembre de 2025 a las 14:16
Para: Lina Botia <lina.botia@cali.gov.co>

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al Manual de Contratación adoptado por el Distrito de Santiago de Cali mediante el Decreto 4112.010.20.0956 del 13 de diciembre de 2023, remito para su aprobación, Solicitud de Prorroga Contrato de Compraventa No. 4133.010.26.1.2085-2025, cuyo objeto es ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACIÓN CON IMAGEN INSTITUCIONAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LAS ÁREAS MISIONALES Y DE APOYO QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA, PARA LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2025.

En consecuencia, solicito se adelante la solicitud de Prorroga Contrato de Compraventa No. 4133.010.26.1.2085-2025

Adjunto a esta petición los siguientes documentos:

a) Copia solicitud de prórroga realizada por la contratista radicada en la ventanilla única del DAGMA No. 202541330100063022.
b) Justificación solicitud de prórroga.

Agradezco su apoyo en la gestión del presente trámite.

Sandra Patricia Sandoval Carrasquilla
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA
Avenida 5A Norte No. 20N - 08, piso 11, Ed. Fuente Versalles
Teléfono: 6606891
www.cali.gov.co/dagma

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida.

2 adjuntos

JUSTIFICACIÓN TEXSEGIN S.A.S.(1).docx
109K

Solicitud Prorroga TEXSEGIN.pdf
391K